



H. Ayuntamiento
El Naranjo, SLP.



SESIÓN ORDINARIA ACTA NO. 51/2025

En el municipio de El Naranjo del Estado de San Luis Potosí, siendo las **11:00 HORAS** del día **21 de noviembre del 2025**, se constituyen en **El Salón De Cabildo Del Palacio Municipal** en el domicilio ubicado en **20 de noviembre s/n, esquina 12 de octubre**, los integrantes del H. Ayuntamiento de El Naranjo, S.L.P. Para celebrar previa Convocatoria **Sesión Ordinaria**, dando inicio bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA;
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA;
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y SU APROBACIÓN;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE INFORME DE LA FERENA EN SU EDICIÓN 2025;
- V. ASUNTOS GENERALES;
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: En uso de la voz la **Secretaria General** del H. Ayuntamiento Licenciada **Josefina Flores Hernández**, procede a pasar lista de presentes:

PRESIDENTE MUNICIPAL	C.P. RAFAEL OLVERA TORRES	Presente
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. JUAN RAMÓN GUERRERO MUÑOZ	Presente
PRIMERA REGIDORA	C. ROSAURA TORRES GALVÁN	Presente
SEGUNDA REGIDORA	C. MARÍA REYNA SILVA ESCOBAR	Presente
TERCER REGIDOR	PROF. JOSÉ GUADALUPE VERBER MORALES	Presente
CUARTA REGIDORA	C. DULCE MARÍA DEL SOCORRO CAMPOS MÉNDEZ	Presente
QUINTA REGIDORA	ING SAUL ADRIÁN GONZÁLEZ FLORES	Presente
SEXTA REGIDORA	C. YULET HIERRO RODRÍGUEZ	Presente

SEGUNDO PUNTO: Una vez hecho el pase de lista, en uso de la voz de la **Secretaria General** del H. Ayuntamiento **Licenciada Josefina Flores Hernández** procede formalmente a hacer la **Instalación Legal** de la **Sesión Ordinaria**, declarando que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos.

TERCER PUNTO: Instalado el acto, la Secretaria General del H. Ayuntamiento **Licenciada Josefina Flores Hernández** procede a dar **lectura al acta anterior** de cabildo de la **Sesión Ordinaria** con número **50/2025** de fecha **20 de noviembre de 2025**; Una vez concluido lo anterior se puso a consideración de los integrantes del H. Cabildo y se somete a votación el punto de referencia, resultando **08 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones**, declarándose aprobado por **UNANIMIDAD** en todos sus términos.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE INFORME DE LA FERENA EN SU EDICIÓN 2025;



INFORME DE INGRESOS Y GASTOS FERENA EDICION 2025



Los integrantes del **Comité Organizador de la Feria Regional de El Naranjo (FERENA) 2025**, de conformidad con lo establecido en el **Acta de Cabildo No. 16/2025**, presentamos el **Informe de Ingresos y Gastos** correspondiente al periodo de celebración comprendido del **25 de febrero al 2 de marzo del presente ejercicio fiscal**.

A handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

A handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page.

A handwritten signature in black ink, located at the bottom center of the page.

A handwritten signature in black ink, located at the bottom center of the page.

A handwritten signature in black ink, located at the bottom center of the page.

A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page.

1. Informe Financiero FERENA 2025

El presente informe se elabora con base en la información financiera y contable registrada en la **Tesorería Municipal**, misma que se encuentra disponible para consulta del personal que designe este H. Cabildo, así como de las instancias fiscalizadoras competentes.

Las operaciones financieras reportadas derivan exclusivamente de los actos autorizados por el Comité Organizador y aprobados mediante el Acta de Cabildo No. 16/2025, encontrándose debidamente reflejadas en la contabilidad municipal a través de los registros presupuestales y contables correspondientes.

La información de gastos constituye una herramienta de análisis y control que permite verificar la correcta aplicación de los recursos financieros, los cuales fueron destinados a cubrir conceptos relacionados con:

- Actividades culturales y artísticas
- Servicios logísticos y operativos
- Infraestructura temporal y equipamiento
- Organización general del evento

Todo ello en el marco de los objetivos establecidos para la realización de la FERENA 2025.

INGRESOS

La FERENA 2025 tuvo como finalidad principal la promoción cultural, artística y social del municipio, fomentando la convivencia familiar, el fortalecimiento de las tradiciones locales y la atracción de visitantes, con el propósito de generar una derrama económica en beneficio del comercio y la actividad productiva local.

Es importante precisar que el evento no tuvo un carácter recaudatorio ni fines de lucro, sino un enfoque social, cultural y de impulso al desarrollo económico del municipio.

No obstante, derivado de las actividades realizadas durante el evento, se generaron ingresos por diversos conceptos autorizados, los cuales fueron debidamente registrados y enterados a la Tesorería Municipal, con el objeto de fortalecer las finanzas públicas municipales.

En el presente apartado se detallan los ingresos obtenidos durante la celebración de la FERENA 2025, conforme a la información contable disponible y validada por la Tesorería Municipal, bajo el siguiente desglose:

Recibo No.	Aportante	Importe
1	Ingresos Feria (boletos)	\$1,175,000.00
Total Ingresos		\$1,175,000.00

GASTOS

En el presente apartado se informa de manera detallada sobre las erogaciones efectuadas con motivo de la realización del evento cultural y artístico denominado Feria Regional de El Naranjo (FERENA) 2025, mismas que fueron ejercidas estrictamente conforme al Presupuesto de Egresos autorizado.

Al respecto, se hace constar que la totalidad de los pagos realizados se encontraban previstos y debidamente aprobados dentro del Presupuesto de Egresos, en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, observando en todo momento los principios de legalidad, eficiencia y racionalidad en el ejercicio del gasto público.

Asimismo, se informa que toda la documentación justificativa y comprobatoria del gasto obra en original en los archivos de la Tesorería Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de Fiscalización del Estado de San Luis

Potosí, la cual permite acreditar de manera fehaciente la correcta aplicación de los recursos públicos.

Dicha documentación incluye, entre otros elementos, la relativa a la contratación, recepción y comprobación de los servicios prestados, así como de los bienes adquiridos, permitiendo demostrar el cumplimiento de los objetivos y fines para los cuales fueron ejercidos los recursos públicos destinados a la celebración de la FERENA 2025.

En ese sentido, la información presentada resulta suficiente, pertinente y adecuada para acreditar la efectiva prestación de los servicios y la adquisición de los bienes en cada uno de los rubros autorizados, los cuales se desglosan a continuación:

EVENTO CULTURAL - CERTAMEN REYNA FERENA 2025:

NO	Proveedor	FACTURA	Concepto	Importe más IVA
1	RICARDO DIAZ MARTINEZ	4C3FF596	CENA PARA LAS CANDIDATAS, JURADO E INVITADOS ESPECIALES EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2025	\$ 13,920.01
2	RUBEN ANGEL IBARRA HERNANDEZ	DED1D97B	ORGANIZACIÓN DEL CERTAMEN REYNA FERENA 2025	\$ 40,600.00
3	ALEJANDRO FLORES LOPEZ	A1010	VARIOS MATERIALES PARA LA ELABORACION DE FLORES ETERNAS	\$ 2,656.00
4	ALEJANDRO FLORES LOPEZ	A1009	VARIOS MATERIALES PARA LA ELABORACION DE FLORES Y TRES CORONAS METALICAS CON DIAMANTES PARA REYNA	\$ 16,600.00
5	ONESIMO PRADO MARTINEZ	61FDD707	PIROTECNIA PARA LA INAUGURACION Y CIERRE DE LA FERENA 2025 (6CANDELAS Y 2 JUEGOS CHISPEROS)	\$ 7,540.00
6	MARIA DEL PILAR ORTEGA LOPEZ	9793FC70	20 BANDAS FERENA PARA CANDIDATAS, 1 VINIL DECORATIVO LOGO FERENA, 30 FOTOGRAFIAS GRANDES CANDIDATAS IMPRESAS Y 15 PLAYERAS GRANDES DE CANDIDATAS IMPRESIÓN.	\$ 14,210.00

7	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EL PUENTE	NAA19930 Y NAT473046	COMBUSTIBLES	\$ 2,000.00
8	EDUARDO RAFAEL GONZALEZ MENDOZA	0BB21526	CONDUCCION DEL CERTAMEN DE LA REINA DE LA FERENA 2025	\$ 6,960.00
9	GABRIEL CAMPOS SANCHEZ	38D8DDF6	VARIOS MATERIALES PARA LA ESCENOGRAFIA DEL CERTAMEN	\$ 15,265.00
10	ESMERALDA MARTINEZ GARCIA	E0A3AFF5	RENTA DE AUDIO E ILUMINACION LOS DIAS 25, 26 Y 27 DE FEBRERO PARA LOS EVENTOS CULTURALES	\$ 45,240.00
11	ESMERALDA MARTINEZ GARCIA	F99B6F65	PRESENTACION DE LOS GRUPOS "LOS GALOPES" Y "GRUPO EXCLUSIVO" EN EL JARIPEO DEL DIA SABADO 01 DE MARZO DE 2025.	\$ 27,840.00
12	ANA MARIA GUADALUPE GUERRERO GARCIA	7A86B9CE	RENTA DE 300 SILLAS PARA LOS DIAS 25, 26 Y 27 DE FEBRERO DE LA FERENA 2025	\$ 6,960.00

MATERIALES:

NO	Proveedor	FACTURA	Concepto	Importe mas IVA
1	AMERICA BORDEST MARTINEZ HUERTA	F98A1024D	VARIOS MATERIALES PARA LA INSTALACION ELECTRICA DE LA FERENA 2025	\$ 33,554.00

RODADA FERENA:

NO	Proveedor	FACTURA	Concepto	Importe
1	JOSE MANUEL PORTILLA SALAZAR	77D6DC3D	ALIMENTOS PARA LOS CICLISTAS	\$ 10,000.01

GRUPOS MUSICALES

NO	Proveedor	FACTURA	Concepto	Importe más IVA
1	ESMERALDA MARTINEZ GARCIA	1.-883495EB 2.-3F91689D	LOS RUGAR	\$ 290,000.00
2	ESMERALDA MARTINEZ GARCIA	F09005184	GRUPO LOCAL-LOS HACENDADOS DE SAN LUIS	\$ 11,600.00
3	ESMERALDA MARTINEZ GARCIA	1.-69680ABB 2.-31B0090D	COMEDIANTE LA CHUPITOS	\$ 290,000.00
4	ESMERALDA MARTINEZ GARCIA	1.-C6FCF058 2.-D3C59F74	LOS CONTRABANDISTAS	\$ 127,600.01
5	ESMERALDA MARTINEZ GARCIA	1.-50C8E36E 2.-B838727A	LEGITIMO	\$ 116,000.00
6	ESMERALDA MARTINEZ GARCIA	2A9B8A14	GRUPO LOCAL-LOS DEL GALOPE	\$ 11,600.00
7	ESMERALDA MARTINEZ GARCIA	1.-DB947A26 2.-92DE9A24	LOS VIEJONES DE LINARES	\$ 464,000.00
8	ESMERALDA MARTINEZ GARCIA	1.-A8975CE6 AAF696EE	CACIQUES DE SAN LUIS	\$ 232,000.00
9	ESMERALDA MARTINEZ GARCIA	E9B90D8E	GRUPO LOCAL-LA DIFERENCIA DE SAN LUIS	\$ 11,600.00
10	ESMERALDA MARTINEZ GARCIA	1.-50AAE830 2.-32440894	LA FIERA DE OJINAGA	\$ 986,000.00
11	ESMERALDA MARTINEZ GARCIA	1.-63141003 2.-96857A53	NUEVO AMANECER	\$ 232,000.00
12	ESMERALDA MARTINEZ GARCIA	71D99709	GRUPO LOCAL-EL VANIDOSO	\$ 29,000.00
13	ESMERALDA MARTINEZ GARCIA	59DAB218	ESCENARIO	\$ 278,400.00
14	ESMERALDA MARTINEZ GARCIA	DD52EF38	BOLETAJE	\$ 38,280.00

Con base en el presente informe y en la documentación justificativa y comprobatoria que obra en resguardo de la **Tesorería Municipal**, se acredita que los **recursos públicos destinados a la realización de la Feria Regional de El Naranjo (FERENA) 2025** fueron aplicados **exclusivamente al objeto autorizado**, sin que se advierta evidencia de **lucro, beneficio personal o utilización distinta al fin aprobado**.

Asimismo, se constata que el **ejercicio del gasto se encuentra debidamente autorizado, comprobado y justificado**, de conformidad con la normatividad aplicable en materia presupuestaria, financiera y de fiscalización, atendiendo a los criterios de control y registro establecidos por la administración municipal.

De igual manera, se deja constancia de que la **documentación soporte y comprobatoria correspondiente se encuentra debidamente integrada**,

organizada y resguardada en la Tesorería Municipal, quedando a disposición para su consulta, revisión o fiscalización por parte de las instancias competentes.

En virtud de lo anterior, el Patronato de la FERENA 2025 deja constancia de que el ejercicio de los recursos públicos destinados a dicho evento se realizó conforme a los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, contribuyendo al adecuado manejo de los recursos públicos municipales.

ATENTAMENTE

RAFAEL OLVERA TORRES
PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FERENA 2025

JUAN RAMON GUERRERO MUÑOZ
SECRETARIO DEL PATRONATO DE LA FERENA 2025

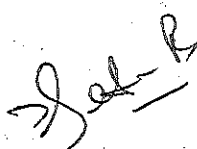
JOSE GUADALUPE VERBER
TESORERO DEL PATRONATO DE LA FERENA 2025

ROSAURA TORRES GALVAN
VOCAL DEL PATRONATO DE LA FERENA 2025

MARIA REYNA SILVA ESCOBAR
VOCAL DEL PATRONATO DE LA FERENA 2025

DULCE MARIA DEL SOCORRO CAMPOS MENDEZ
VOCAL DEL PATRONATO DE LA FERENA 2025

SAUL ADRIAN GONZALEZ FLORES
VOCAL DEL PATRONATO DE LA FERENA 2025


YULET HIERRO RODRIGUEZ
VOCAL DEL PATRONATO DE LA FERENA 2025

JOSEFINA FLORES HERNANDEZ
VOCAL DEL PATRONATO DE LA FERENA 2025

ANA PATRICIA RANGEL ONTIVEROS
VOCAL DEL PATRONATO DE LA FERENA 2025

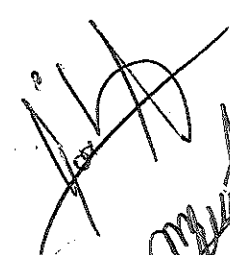
Una vez concluido lo anterior se puso a consideración de los integrantes del H. Cabildo y se somete a votación el punto de referencia, resultando **08 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones**, declarándose aprobado por **UNANIMIDAD** en todos sus términos.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

No hay asuntos generales que tratar en esta sesión ordinaria de cabildo.

SEXTO PUNTO: Clausura de la **Sesión**, desahogados todos los asuntos del orden del día y no teniendo otro punto que tratar, la **Secretaria General** del H. Ayuntamiento **Licenciada Josefina Flores Hernández** declara formalmente Clausurada la **Sesión Ordinaria** de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomaron serán válidos, siendo las **11:00 horas** del día **21 de noviembre de 2025**, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.





Rosaura
Torres ?

DAMOS FE.

C.P. RAFAEL OLVERA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. JUAN RAMÓN GUERRERO MUÑOZ
SINDICO MUNICIPAL
MAYORÍA RELATIVA

C. ROSAURA TORRES GALVÁN
PRIMERA REGIDORA.
MAYORÍA RELATIVA

C. MARÍA REYNA SILVA ESCOBAR
SEGUNDA REGIDORA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PROF. JOSÉ GUADALUPE VERBER MORALES
TERCER REGIDOR
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

C. DULCE MARÍA DEL SOCORRO CAMPOS MENDEZ
CUARTA REGIDORA
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

ING. SAUL ADRIÁN GONZÁLEZ FLORES
QUINTA REGIDOR
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

C. YULET HIERRO RODRÍGUEZ
SEXTA REGIDORA
REPRESENTACION PROPORCIONAL

LICENCIADA JOSEFINA FLORES HERNANDEZ
LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO